

ASUNTO: CONVOCATORIA ACCIÓN FORMATIVA “Judo verbal”

Objetivo

Acción formativa organizada por el Servicio de Recursos Humanos – Formación con el siguiente objetivo.

Acercarse a la gestión de conflictos supone primero reconocer su existencia y admitir que hay diversas maneras de enfrentarlos. El reto que se plantea en esta formación, será cómo aprender a enfrentar y resolver los conflictos de una manera constructiva, "no violenta".

Esto implica a su vez comprender el conflicto y sus componentes, así como desarrollar actitudes y estrategias para resolverlos que podrán conducirnos hasta sus causas profundas.


Se quiere con este fin realizar una acción formativa para dotar a las personas profesionales de habilidades para afrontar situaciones conflictivas y así, poder gestionar de forma óptima y controlada situaciones de crisis..

Programa

1º Sesión	2º Sesión	3º Sesión
<ul style="list-style-type: none"> - El punto de partida - Imagen pública - Bases científicas del método - Formación de hábitos - Grados de alerta - Control de las debilidades - Programar las emociones - Esquivas tácticas - Ego - Cuando las palabras fallan 	<ul style="list-style-type: none"> - Nuestro público - Clasificación de las personas: <ul style="list-style-type: none"> • Personas fáciles • Personas difíciles • Los «chungos» o muy difíciles - Objetivos - La situación retórica - El problema - Las contrariedades - Resumir 	<ul style="list-style-type: none"> - Lenguaje - La presentación - El saludo - Lenguaje verbal - Lenguaje no verbal - El rol - Barreras a la comunicación - Herramientas para una comunicación persuasiva - Escuchar - Empatizar - Parafrasear - Preguntar - El sentido del humor - Dar opciones

Destinatarios

- Personal municipal del Área de Cohesión Social e Igualdad, específicamente dirigida al personal Gestor de Servicios Sociales.
- N.º de plazas: dirigido a 25 personas.

 @rrhhlpgc / #formacionlpgc

Código Seguro de verificación: T/tiUujQKwPw4ZpZ/0Oaxw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Candelaria Gonzalez Jimenez (Jefe de Servicio-MGJ)	FECHA	08/10/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	T/tiUujQKwPw4ZpZ/0Oaxw==	PÁGINA 1/2



T/tiUujQKwPw4ZpZ/0Oaxw==

Planificación de la acción formativa

La modalidad formativa será PRESENCIAL, con una duración total de 15 horas lectivas:

- Fechas: viernes 9, viernes 16 y viernes 23 de noviembre
- Hora: de 9:00 a 14:00 horas
- Lugar: Aula de Formación de las oficinas municipales de la Casa del Marino (7.ª planta)

Formador

Antonio Guerra Bermudo

Abogado

Instructor de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea

Instructor Academia Canaria Seguridad en Judo Verbal y Defensa Personal

Plazo de inscripción

Del 23 al 29 de octubre de 2018

Requisitos de admisión

Empleados municipales

Criterios de selección

- Gestores de Servicios Sociales
- Subgrupos C1 y C2
- Orden de inscripción

Acreditación


- 100 % asistencia sesiones presenciales / participación

Para participar en dicha acción formativa

- Deberá realizar su inscripción a través del Portal del Empleado
- Una vez que se le haya comunicado su admisión, descargará del propio Portal el formulario “*Autorización para asistencia a cursos de formación y perfeccionamiento*”, que será cumplimentado y firmado por el/la responsable de la unidad administrativa
- El formulario debidamente cumplimentado y firmado será enviado, a través de Laycos, red de Formación y elegir el grupo “Autorizaciones asistencia acciones formativas”.

LA JEFA DE SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS
(Resolución núm. 9325/2018, de 19 de marzo)

María Candelaria González Jiménez

 @rrhhlpgc / #formacionlpgc

Código Seguro de verificación:T/tiUujQKwPw4ZpZ/0Oaxw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Candelaria Gonzalez Jimenez (Jefe de Servicio-MGJ)	FECHA	08/10/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	T/tiUujQKwPw4ZpZ/0Oaxw==	PÁGINA 2/2



T/tiUujQKwPw4ZpZ/0Oaxw==